

San Salvador 2 de octubre de 2023.

## **COMUNICADO DEL ACTO DE TRANSFORMACIÓN DE ACCIONES DE BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.**

En este acto y en calidad de Emisor hacemos del conocimiento de los accionistas e inversionistas que BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A. decidió transformar sus acciones físicas por medio de anotaciones electrónicas en cuenta, mediante el proceso de desmaterialización en CEDEVAL – Central de Deposito de Valores, S.A. de C.V.- en cumplimiento a las Normas sobre Acciones Inscritas en Bolsa Representadas por Medio de Anotaciones en Cuenta, otorgando su escritura pública correspondiente, y para tales efectos se informa el acto de transformación a continuación:

Denominación de la Entidad	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
Capital Social	US\$121,403,222.00
Domicilio	San Salvador
Giro de la Empresa	Bancos
Negociabilidad de Acciones en Bolsa	De acuerdo al Art. 13 de la Ley de Bancos, la negociación y a transferencia de acciones, será enteramente libre excepto lo dispuesto en los artículos, 10, 11, 12 y 125 de la Ley de Bancos, y a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, de acuerdo del Art. 73 de la Ley de Mercado de Valores. Todas las acciones son transferibles sin necesidad de consentimiento de la sociedad, mediante operaciones de mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., las acciones podrán transferirse fuera de Bolsa únicamente por causa de muerte, mediante dación en pago, adjudicación judicial o a título gratuito.
“La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hecho relevante es responsabilidad de Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	